
19.06.2026

Discurso de apertura

Jornada “Competitividad para el crecimiento”/AEB-CECA-UNACC

Madrid

José Luis Escrivá

Gobernador

Buenos días a todos.

Permítanme agradecer, en primer lugar, la invitación de la AEB, la CECA y la UNACC, así como su contribución a este debate sobre competitividad y crecimiento.

El título de esta jornada, “Competitividad para el crecimiento”, sitúa bien el debate: **la competitividad no es un fin en sí mismo, ni una cuestión meramente sectorial**, sino una condición necesaria para que la banca pueda financiar mejor a empresas y hogares, canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, acompañar la innovación y contribuir al crecimiento de la economía europea.

En este sentido, el informe anual del Banco de España, que presentamos ayer, analiza en profundidad la **evolución de la productividad de la economía española** desde una perspectiva de medio plazo, utilizando datos y metodologías novedosas. El informe muestra que la productividad ha registrado un cambio de tendencia tras la crisis financiera y la crisis de deuda soberana del área del euro. En particular, constata que **la productividad total de los factores en España** registró tasas negativas desde el inicio de la unión monetaria hasta 2013, lo que amplió nuestra brecha de productividad en torno a 12 puntos porcentuales. **Sabemos que un factor muy importante en este mal desempeño económico** fue un crecimiento insostenible del crédito bancario, con una calidad de originación muy baja, que dio lugar a una asignación muy deficiente de los recursos productivos.

El informe identifica que, a partir de 2013 y hasta la actualidad, se ha producido un **cambio notable de tendencia**. La productividad total de los factores ha pasado a evolucionar a tasas positivas, por encima del conjunto del área del euro, de modo que aproximadamente un tercio de la brecha negativa de productividad acumulada en los primeros 15 años de la unión monetaria se ha corregido. **Este es un resultado modesto, pero significativo**. El análisis concluye que este cambio se explica, principalmente, por mejoras en la asignación del capital y del trabajo entre empresas. **Desde la crisis financiera, las empresas españolas han reducido de forma notable sus niveles de endeudamiento y han aumentado el peso de los fondos propios, en especial las pymes y las empresas de mayor riesgo**. Actualmente, las restricciones agregadas en el acceso al crédito bancario son reducidas, si bien persisten dificultades para empresas jóvenes, innovadoras o sin historial crediticio.

Me gustaría destacar un resultado especialmente relevante: tras la crisis financiera, el crédito se canaliza en mayor medida hacia **empresas más productivas, con un cambio particularmente significativo en el segmento de las microempresas**. Detrás de este resultado hay, sin duda, una profunda transformación del sistema bancario español, incluidas mejoras significativas en los procesos de originación y concesión de créditos. Es un esfuerzo del sector que merece ser reconocido. A ello se suma la configuración de un marco prudencial que ha dotado al sistema de mayor solidez y resiliencia.

Esa solidez es un patrimonio que debemos preservar. Pero también es cierto que, con el tiempo, el marco se ha vuelto más denso, más complejo y difícil de gestionar, tanto para las entidades como para los supervisores.

Conviene precisar el alcance de esta agenda: simplificar no equivale a desregular, ni a reducir capital, ni a rebajar la exigencia prudencial. Significa identificar dónde el marco puede funcionar mejor: eliminar solapamientos, reducir cargas de escaso valor añadido y hacer más claras y previsibles las reglas. Y para ello el diagnóstico debe ser completo. En algunos casos, **el problema de fondo está en un diseño legislativo de nivel 1 demasiado general**, que delega en exceso y acaba generando capas sucesivas de desarrollo técnico y obligaciones operativas.

Desde el Banco de España hemos defendido esta agenda de forma constante y también hemos intentado predicar con el ejemplo allí donde contamos con capacidad directa. En primer lugar, vemos margen para simplificar la arquitectura de colchones de capital, hacerla más transparente y reducir solapamientos, integrando determinados elementos del marco vigente en torno a dos grandes colchones: uno microprudencial y otro macroprudencial. Del mismo modo, defendemos una simplificación del marco de resolución mediante un requerimiento de capital y deuda subordinada que facilite, cuando sea necesario, el uso del fondo de resolución.

Una segunda prioridad es aplicar de forma efectiva el **principio de proporcionalidad**. La regulación y la supervisión deben mantener su exigencia, pero adaptarse mejor a la naturaleza, el tamaño y la complejidad de las entidades, evitando cargas que limiten innecesariamente su capacidad de financiar, innovar y crecer.

También debemos reducir la complejidad derivada de la **proliferación de actos delegados y mandatos técnicos**, que ha elevado la carga operativa para entidades y supervisores. Para ello, es necesario reordenar prioridades, limitar nuevos desarrollos y simplificar, o incluso eliminar, aquellos que no aporten valor suficiente.

En materia de **supervisión**, proponemos simplificar los procesos del Mecanismo Único de Supervisión y avanzar hacia un enfoque más previsible y centrado en el riesgo. Ello exige reforzar las medidas cualitativas cuando el capital no sea la respuesta adecuada, fortalecer el papel de los equipos conjuntos de supervisión y transmitir prioridades claras y consistentes. También conviene revisar las guías existentes para evitar que meras expectativas supervisoras acaben funcionando, de facto, como requerimientos.

Por último, en el ámbito del **reporting**, hemos actuado allí donde contamos con mayor capacidad directa: el marco nacional. La eliminación de requerimientos solapados o de escaso valor añadido ya ha permitido reducir en torno a un tercio las obligaciones de reporte desde la Circular 1/2025. Con la nueva circular ómnibus, actualmente en proceso de consulta pública, la reducción alcanzará alrededor de la mitad de la información nacional reservada requerida actualmente. Pero una simplificación verdaderamente eficaz exige también un impulso europeo claro: esperamos que la revisión anunciada por la Comisión aborde la arquitectura del marco con ambición suficiente, desde el nivel 1 hasta los desarrollos técnicos, los procesos supervisores y las obligaciones de información.

Y ahora permítanme que dedique un tiempo de esta intervención a los cambios profundos que se están produciendo en la **forma en que se realizan los pagos, se liquidan las operaciones financieras y circula el dinero en la economía**. La digitalización, la

tokenización y las nuevas infraestructuras tecnológicas están modificando elementos básicos del sistema financiero.

Esta transformación va mucho más allá de los pagos. Afecta al conjunto del ecosistema financiero: los depósitos, las infraestructuras de mercado y la forma en que se emiten, negocian y liquidan los activos financieros.

Precisamente porque este proceso se encuentra aún en una fase temprana, Europa dispone de una oportunidad especialmente valiosa. Podemos y debemos abordar esta transformación de forma integral y coherente, coordinando el ámbito minorista y mayorista, y aprovechando plenamente el potencial de las nuevas tecnologías.

En este contexto debe entenderse el euro digital. **El euro digital no es un proyecto aislado ni una iniciativa tecnológica más**, sino una pieza de una transformación más amplia: garantizar que el dinero de banco central siga actuando como ancla de confianza en un entorno digital y facilitar soluciones privadas innovadoras sobre una base sólida y común. Del mismo modo, los trabajos del Eurosistema para adaptar las infraestructuras mayoristas buscan que la *tokenización* pueda desplegarse utilizando dinero de banco central como activo de liquidación, preservando la seguridad, la eficiencia y la confianza de nuestras infraestructuras.

Los **beneficios potenciales son muy significativos**. Reducir las fricciones en los pagos transfronterizos permitiría abaratar costes, reforzar la integración financiera europea y aumentar nuestra competitividad.

Europa está especialmente bien posicionada porque combina dos capacidades esenciales: innovar y generar confianza. La innovación tecnológica es imprescindible, pero también lo es la confianza que aporta el dinero de banco central y el marco institucional europeo. Nuestra fortaleza reside precisamente en combinar ambas dimensiones. Por eso, **esta transformación representa una oportunidad estratégica para Europa**: modernizar nuestras infraestructuras, reforzar la competitividad y construir un sistema financiero más eficiente, integrado y preparado para las necesidades de la economía europea.

Desde el Eurosistema estamos plenamente comprometidos con este objetivo. **Pero una transformación de este alcance no puede liderarla el sector público en solitario**. Exige también el compromiso del sector privado para desarrollar propuestas que maximicen el valor de estas tecnologías, y la colaboración leal con las iniciativas públicas en marcha, esenciales para avanzar sin comprometer la seguridad, la eficiencia ni la estabilidad del sistema.

Banking Union

Ahora bien, para que esta transformación tecnológica despliegue todo su potencial, necesitamos un sistema financiero con verdadera escala. No habrá bancos europeos plenamente competitivos mientras sigamos operando, en la práctica, en mercados bancarios demasiado nacionales.

La Unión Bancaria nació precisamente para superar esa fragmentación y permitir que el sistema financiero europeo funcione con la escala, la eficiencia y la confianza que exige una

economía integrada. Por eso, debemos avanzar de forma equilibrada en sus distintos componentes, atendiendo las preocupaciones legítimas de los Estados miembros sin convertirlas en obstáculos permanentes.

Para entender dónde debemos avanzar ahora, conviene recordar el punto de partida. La respuesta europea consistió en trasladar al ámbito común funciones esenciales para romper el vínculo entre riesgo bancario y riesgo soberano: una supervisión única y un marco común de resolución. Ambos pilares llevan ya más de una década funcionando y han reforzado de forma decisiva la solidez del sector.

Sistema europeo común de garantía de depósitos (EDIS)

Pero seguimos sin completar el tercer pilar: un sistema europeo común de garantía de depósitos o **EDIS**, por sus siglas en inglés. El compromiso asumido en 2012 descansaba precisamente en ese equilibrio: reducir los riesgos existentes y, al mismo tiempo, avanzar hacia mecanismos comunes para compartirlos.

Su **función principal** sería garantizar el mismo grado de protección a todos los depositantes de la Unión Bancaria, con independencia del Estado miembro en el que esté establecida su entidad. Esa igualdad reforzaría la confianza en el sistema bancario europeo y permitiría que un depósito sea percibido de la misma manera en todo el mercado único.

Pero sus beneficios irían más allá. Un EDIS reduciría la dependencia de los marcos nacionales, favorecería la integración transfronteriza y reforzaría la escala, eficiencia y competitividad de las entidades. También debilitaría el vínculo entre bancos y soberanos y, en episodios de tensión, actuaría como un ancla común de confianza capaz de contener dinámicas desestabilizadoras.

En este contexto, debemos mantener una apuesta firme por un EDIS plenamente desarrollado, un *fully fledged* EDIS. Al mismo tiempo, conviene ser pragmáticos sobre la forma de alcanzarlo: una **implantación por etapas, con hitos verificables y mecanismos de transición bien definidos**, puede ser una vía razonable para facilitar el consenso entre Estados miembros. **Pero esa gradualidad debe entenderse como un instrumento para avanzar, no como una forma de rebajar la ambición ni de convertir soluciones parciales en permanentes.**

Además, el momento actual ofrece una ventana de oportunidad favorable: muchos países de la Unión Bancaria han alcanzado ya, o están cerca de alcanzar, los niveles objetivo de sus sistemas nacionales de garantía de depósitos. Ello significa que una parte sustancial de los recursos ya existe, lo que permitiría avanzar hacia un EDIS plenamente mutualizado con menores costes adicionales para las entidades.

Home host

Junto al EDIS, otra dimensión clave para hacer efectiva la Unión Bancaria es eliminar las barreras que aún impiden aprovechar plenamente el mercado único. Hoy, los mercados bancarios europeos siguen fragmentados por obstáculos prudenciales y no prudenciales que limitan la integración transfronteriza, reducen la escala de nuestras entidades y merman la capacidad del sector para contribuir a la inversión y al crecimiento.

Una Unión Bancaria verdaderamente integrada debe permitir que los grupos transfronterizos gestionen de forma centralizada su liquidez, capital y pasivos elegibles, y los asignen entre filiales con flexibilidad. Esta lógica es coherente con una estrategia de resolución de punto único de entrada, en la que el grupo se aborda como una unidad y ninguna entidad queda al margen, evitando efectos adversos sobre la estabilidad financiera en los países donde opera.

Ahora bien, avanzar en esa dirección exige completar la Unión Bancaria o contar con un compromiso claro y creíble de culminarla. La última crisis dejó una lección clara: muchos Estados miembros, especialmente economías pequeñas o medianas con filiales relevantes de bancos extranjeros, necesitan garantías de que, si una filial local atraviesa dificultades, la matriz dispondrá de mecanismos efectivos para apoyarla.

Por ello, **una mayor movilidad de liquidez, capital y pasivos elegibles debe ligarse al avance en el EDIS y apoyarse en una salvaguarda jurídica clara**: la legislación europea debería reconocer el derecho y el deber del Mecanismo Único de Supervisión y de la Junta Única de Resolución de exigir a la matriz el apoyo efectivo a una filial en otro Estado miembro cuando su posición financiera se deteriore, sobre la base de información objetiva y con capacidad de actuación rápida.

Con una obligación de apoyo claramente definida y exigible por las autoridades europeas, los grupos transfronterizos podrían gestionar sus recursos con más flexibilidad en tiempos normales, sin desproteger a los países de acogida en momentos de tensión. Si se acompaña de un EDIS creíble, se reducirían de igual forma los incentivos al *ring-fencing* nacional. Se trata, en definitiva, de sustituir una lógica de compartimentos nacionales por una lógica europea: más integración y eficiencia para las entidades, con garantías sólidas para preservar la estabilidad financiera allí donde operan.

Tratamiento regulatorio de riesgo soberano

También debemos abordar, con realismo, el tratamiento regulatorio de las exposiciones soberanas. Es una cuestión compleja, que refleja una tensión estructural entre una unión monetaria común y unas políticas fiscales que siguen siendo nacionales. Por eso, cualquier avance en este ámbito debe ser cuidadosamente diseñado, evitando soluciones abruptas que puedan generar disrupciones en los mercados de deuda soberana o afectar negativamente a la financiación de los Estados. Pero ello no debería impedirnos reconocer que existe margen para introducir incentivos graduales a una mayor diversificación de las carteras soberanas de los bancos, reduciendo el sesgo doméstico y contribuyendo, también por esta vía, a debilitar el vínculo entre bancos y soberanos. La clave está en avanzar con flexibilidad: explorar medidas proporcionadas, con periodos de transición suficientemente amplios y siempre en paralelo al progreso hacia un EDIS plenamente desarrollado.

Liquidez en resolución

Del mismo modo, la Unión Bancaria necesita contar con un marco europeo creíble para la provisión de liquidez en resolución. Tras una resolución, la entidad puede haber recuperado su viabilidad, pero seguir afrontando tensiones de liquidez mientras se restablece plenamente la confianza del mercado. En esos momentos, disponer de un respaldo suficientemente sólido puede ser determinante para asegurar la continuidad de las funciones críticas y evitar que una crisis ya resuelta en términos de solvencia vuelva a generar inestabilidad por falta de financiación.

Por ello, la respuesta más coherente sería articular una **facilidad europea de liquidez en resolución**, proporcionada por el BCE y respaldada por una garantía europea, para las entidades significativas de mayor tamaño que pudieran necesitar apoyo tras una resolución. Si una entidad es supervisada por el Mecanismo Único de Supervisión, resuelta por la Junta Única de Resolución y autorizada a reabrir tras la resolución, resulta lógico que el respaldo de liquidez tenga también una naturaleza europea. Esta línea común reforzaría la credibilidad del marco de resolución, reduciría la dependencia de soluciones nacionales y contribuiría a preservar la confianza desde el primer momento, precisamente para minimizar la probabilidad de que tuviera que utilizarse.

Esta agenda no puede analizarse de forma aislada. El fortalecimiento de la Unión Bancaria debe avanzar en paralelo con una **mayor profundización de la Unión de Ahorro e Inversiones**, porque solo un sistema financiero más integrado permitirá canalizar de manera más eficaz el ahorro europeo hacia las necesidades de inversión que plantean la innovación, la transición energética, la digitalización y la autonomía estratégica de la Unión.

El sistema bancario español: solidez, vigilancia y cooperación

Permítanme añadir, antes de concluir, una reflexión específica sobre el sistema bancario español. Quiero hacerlo con claridad: el sector llega a este momento en una posición de fortaleza, con entidades sólidas, rentables, bien capitalizadas y con una capacidad de gestión que constituye una referencia en Europa. La buena evolución reciente de los resultados, la mejora de la eficiencia y la calidad de los balances reflejan un esfuerzo significativo que debe ser reconocido. Y esa fortaleza cobra pleno sentido cuando se traduce en capacidad de financiación: cuando permite que el crédito acompañe a empresas y hogares y que la banca contribuya de forma estable al crecimiento de la economía.

Ahora bien, reconocer la solidez del sector no significa bajar la guardia. Precisamente porque el sistema bancario español es hoy fuerte, debemos preservar esa fortaleza con una vigilancia prudente y continua. Permítanme señalar **tres ámbitos** en los que esa vigilancia resulta especialmente importante.

El primero son los estándares de concesión de crédito. En un entorno macroeconómico favorable como el actual, es esencial que las entidades mantengan criterios prudentes en la originación. La experiencia demuestra que los riesgos suelen acumularse en las fases favorables del ciclo, cuando la percepción de riesgo tiende a relajarse. Por eso, acompañar

a la economía no debe confundirse nunca con debilitar la calidad del crédito. La mejor forma de sostener la financiación en el tiempo es preservar estándares sólidos desde el inicio.

El segundo ámbito es el mercado inmobiliario. No estamos en 2008, y conviene decirlo con la misma claridad. El punto de partida del sistema bancario, de los hogares y de las empresas es muy distinto; la regulación y la supervisión también lo son. Pero eso no significa que podamos ignorar las señales que puedan aparecer en determinados segmentos o territorios. La situación del mercado inmobiliario exige seguimiento, análisis granular y una actuación macroprudencial proporcionada. **Actualmente, nuestro análisis apunta a que, aunque los precios de la vivienda requieren una vigilancia estrecha, el riesgo asociado al sector inmobiliario se ve contenido por varios factores: el peso todavía moderado del sector inmobiliario y de la construcción en la economía, el bajo endeudamiento de los hogares y unos estándares de concesión de crédito que siguen siendo prudentes.** En adelante, seguiremos haciendo un seguimiento estrecho de estos indicadores.

El tercer ámbito es la tecnología. La digitalización, la inteligencia artificial, la dependencia de proveedores tecnológicos y el aumento de las amenazas cibernéticas están transformando la naturaleza de los riesgos operativos. Aquí la vigilancia no puede limitarse a cada entidad por separado. Muchas de estas amenazas tienen una dimensión sistémica, porque afectan a infraestructuras compartidas, cadenas de suministro tecnológicas y mecanismos de confianza que son comunes al conjunto del sistema.

Por eso, en este terreno, **el mensaje que quisiera trasladar es también un mensaje de colaboración.** La competencia entre entidades debe seguir siendo intensa en el negocio, en la calidad del servicio, en la innovación y en la capacidad de atraer y acompañar a los clientes. Pero hay ámbitos en los que cooperar más no debilita la competencia: la refuerza. La ciberseguridad, la inteligencia artificial responsable, la resiliencia operativa y determinadas infraestructuras tecnológicas comunes son espacios naturales de cooperación sectorial.

El Banco de España quiere ser parte activa de esa cooperación. No solo como supervisor, sino también como socio institucional en la construcción de un sistema financiero más seguro, más innovador y resiliente. Tenemos la responsabilidad de exigir prudencia, pero también la de escuchar, acompañar y trabajar con el sector allí donde los riesgos y las oportunidades son compartidos. Ese equilibrio —competencia en el negocio, cooperación en la resiliencia y diálogo constante con las autoridades— será cada vez más importante para preservar la fortaleza del sistema bancario español en los próximos años.

Permítanme terminar con una reflexión general. **Jean Monnet recordaba que Europa se construye a través de realizaciones concretas.** También en el ámbito financiero será así. Una Europa más competitiva no surgirá de una única decisión ni de una reforma aislada, sino de nuestra capacidad para avanzar, con coherencia y sentido de propósito, en varias direcciones a la vez: innovar sin erosionar la confianza; integrar los mercados sin comprometer la estabilidad; y simplificar el marco regulatorio y supervisor sin rebajar la exigencia prudencial. Esa es la agenda que puede convertir a la banca europea en una

verdadera palanca de crecimiento: capaz de movilizar más inversión, de responder mejor a las necesidades de empresas y hogares y de acompañar con mayor solidez las grandes transformaciones que Europa tiene por delante.

Muchas gracias.